

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La Aparición de S. Miguel arcángel.*

EL SOL..... {Sale..... á las 5 y 4 minutos.
Pónese.. á las 6 y 59 minutos.

Palma 7 de mayo.

Llamamos la atención de nuestras autoridades sobre lo que nos dice el corresponsal de Iviza. El estado de aquella isla no puede ya cuasi ser mas deplorable. Ha desaparecido la principal cosecha, que es la de cereales, los árboles se secan, el ganado para morir el último resto que quedaba, y para complemento de desgracia suma escasez de agua para los precisos usos. Protección, pues, y protección rápida en todos conceptos, necesita la isla de Iviza; y nunca como ahora fuera mas oportuna la resolución favorable del expediente que indica la correspondencia citada. El *Balear* inserta la de Ciudadela relativa á toda Menorca, nosotros la de Iviza. Males por todas partes, producto de la escasez de agua que se experimenta. Escasez de ella tambien en Mallorca y perjuicios de suma consideración. Acúdase, por lo mismo á repararlos en lo posible, á contenerlos, á procurar que la emigración que puede ser necesaria, no disminuya sobremanera el número de habitantes de Menorca é Iviza y aun el de Mallorca. Bien sabemos que todos los recursos no pueden proporcionarlos las autoridades de la provincia, que las consideramos con buenos deseos, pero si las incumben reclamarlos con toda eficacia del gobierno, haciendo presente la perentoriedad.

REVISTA DE PERIODICOS.

Al *Balear* le dice su corresponsal de Ciudadela con fecha 2 de este mes que á pesar de continuas rogativas y de estarse encapotado el cielo, no se ha obtenido la lluvia que se esperaba, siendo por lo mismo mayor cada día el desaliento de aquellos habitantes, y mas triste su desgraciada situación. Hace presente la necesidad de prevenir por todos medios los males que amenazan la completa ruina del país. El corresponsal de Felanitx noticia al mismo periódico con fecha 3 del corriente que en la madrugada de este día habian sido hurtados 490 reales que habia existentes en una pieza contigua á la casa consistorial ó sea en la oficina de recaudación de las contribuciones, cuya cantidad pertenecía al encargado de la cobranza y la tenia encerrada en un cajón que ha sido forzado. Los criminales entraron por una ventana. Y sobre este suceso se destruye el correspondiente sumario. Nuestro colega en la parte editorial manifiesta que en la mañana de ayer salió el Sr. Gobernador de la provincia con dirección á Llummayor, Cam-

pos y Santañy á fin de recorrer aquellos distritos y cerciorarse del afflictivo estado en que se encuentran sus moradores por efecto de la sequía. En aquellos pueblos particularmente se han sentido los tristes efectos de la existente calamidad, pues los cereales que á su tiempo se sembraron, no han germinado tan siquiera: los ganados han muerto por falta de pasto, el arbolado nuevo ha empezado á secarse, y hasta el agua potable ha venido á faltar para hacer mas angustiosa la ya apurada situación de aquellos naturales. De desear es en mucho que se alivie en todo lo posible la desgraciada suerte de las citadas poblaciones, sin olvidar empero otras muchas de la isla, todas las de la parte del llano en particular, cuya situación por la falta de aguas es la mas lamentable.

El mismo *Balear* tomando en cuenta las circunstancias que privan á nuestros vinos de dar los beneficios que producen los de otras provincias, el trabajo que requiere el viñedo de esta isla para su cultivo y lo gravado de impuestos que se encuentra este ramo, concluye con las siguientes observaciones y demostración, espresando que es de toda justicia se conceda una rebaja en la contribución de consumos y que por tanto corresponde que Palma sea incluida en la 4ª clase de la tarifa vigente, como segun nuestro colega, lo ha solicitado así la Diputación provincial. Así se produce el *Balear*:

Ejecútase comunmente la plantación de viñas en aquellos terrenos ligeros, inservibles para cereales, y por lo mismo es cálculo exacto, y generalmente admitido, el de que una cuarterada de tierra, equivalente á una fanega y un octavo, produce á lo mas una carretada de vino. Vendida esta dentro del recinto de Palma, á razon de un sueldo la cuarta, que como se vé es ya un precio nada ínfimo, obtiene el propietario por total producto 26 libras mallorquinas, que equivalen á 345 reales 45 maravedises, y esta cantidad viene á ser insuficiente para cubrir los gastos de cultivo, conducción, taberna, quinto y derecho de consumos. Lo demostraremos.

Para cultivar convenientemente una cuarterada de viña y para fabricar el vino que produce se necesitan al año poco mas ó menos 10 libras, equivalentes á 132 rs. 30 mrs.

La conducción de una carretada á la capital desde los pueblos, tomando un término medio, cuesta 2 libras, 10 sueldos, equivalentes á 33 7

Los gastos de taberna, cascos y subsidio industrial, correspondientes á dicha cantidad, se calculan, con presencia de los datos oportunos, en 2 libras ó sean 26 49

El importe del quinto asciende á 2 libras, 5 sueldos 29 30

La contribución de consu-

mos á 4 rs. 17 mrs. por arroba, sobre 32 1/2 arrobas que contiene una carretada, importa	446	8
Total coste de una carretada	368	26
De suerte que redituando en su venta al por menor	345	45
Le resulta al cosechero un déficit de	23	44

Que el cálculo que precede no es exagerado podrán conocerlo hasta las personas menos inteligentes, por poco que quieran enterarse de la materia; y si en algun extremo pareciese serlo, lo cual no es posible, bastará para demostrar asimismo el déficit la consideración del que en nuestro cálculo no figura la cuota de contribución de inmuebles y sus recargos, que ademas de lo espresado satisface el propietario. Tenemos por lo mismo que el vino de Mallorca paga al Estado por contribución de consumos, sobre el producto de la venta al por menor, sin deducción de gastos, mas de un 42 por 100.

IVIZA 29 de abril de 1850.

Desgraciadamente se han confirmado los temores que hizo concebir tanta sequía. Los sembrados exceptuando lo poquísimo que hay de huerto, agostados ya, hanse abandonado á los pocos ganados escualidos y hambrientos. Las norias casi todas enjutas, y la única fuente que hay en esta ciudad, dando tan poca agua que para llenar un cántaro se necesita media hora; hacen temer que á la calamidad del hambre que aflige á esta isla, ha de añadirse la de la sed. Espantoso es el cuadro que todo presenta, hambre se sufre ya, pero hambre en progresión y sed nos amenaza. Los males que de suyo traen estas dos plagas, son horribles: deber es pues y el mas imperioso del gobierno y sus autoridades procurar con eficacia y actividad prevenirlos ¿se cuidará de ello el gobierno? Las reflexiones que sugiere lo acontecido con el expediente sobre ensanche de esta población remitido para su aprobación ha meses ya destruye tan consoladora esperanza.

(Corresp. del Gen.)

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente y segundo edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpétuo beneficio fundado en esta Santa Iglesia Catedral y altar de las Almas del Purgatorio, que se halla vacante por haber contraído matrimonio D. Francisco Ferrer de San Jordi, del cual es patrono indubitado el Sr. D. Juan Antonio Ferrer de San Jordi, conde de Sta. Maria de Formiguera, para que dentro el término de diez días comparezcan á este juzgado á usar del mismo en el expediente promovido por dicho señor conde de Formiguera, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 6 de mayo de 1850.—José Pablo Perez Seoane. —P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

ALCALDIA DE PALMA.

Damian Vidal soldado del regimiento infanteria de América 14 de línea se presentara en esta Alcaldia para recoger un documento que le interesa. Palma 7 de mayo de 1850.—D. O. del Sr. A.—Miguel Ignacio Manera secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El miércoles 8 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, y el jueves 9 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 7 de mayo de 1850.—Pedro Morales.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 6.

De Callera en 5 dias laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Hernando Palmer, con arroz 4 mar. y 8 pasajeros.

De Iviza en 1 dia jabeque S. Juan, de 33 ton., pat. Vicente Cardona, con arroz 9 mar. y 17 pasag.

De Alicante en 4 dias laud Falcon, de 34 ton., pat. Miguel Torres, con trigo 7 mar. y 1 pasag.

Idem despachadas.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 35 ton., pat. Juan Aguiló, con azúcar 6 mar. y 8 pasag.

Para Mahon jabeque S. Antonio, de 17 ton., pat. Antonio Meliá, con azúcar, 5 mar. y 2 pasag.

Avisos particulares.

Se expenden billetes de la loteria del 23 á un cuarto de onza cada entero.

Los hay tambien al mismo precio de la que se celebra hoy. Palma 7 de mayo de 1850.



A las 11 1/2 de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el *Barcelones* con la correspondencia pública y 40 pasajeros.

Dicho paquete de vapor, su capitán D. José Estade y Sabater, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 9 de los corrientes, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

TEATRO.

Mañana no hay funcion.

Para el jueves por la tarde variada y divertida funcion de verso y baile.

1º Sinfonia á completa orquesta.

2º La comedia en dos actos,

EL MUDO LIBERTADOR,

dirigida por el Sr. Duclós.

3º Bailete en un acto compuesto 1º Wals por el cuerpo de baile. 2º Gran paso por la pareja Esbert y Denisse. 3º Variacion por la Srita. Sebrac y el cuerpo de baile. 4º Gran paso por la pareja Llanos y Nieto. 5º Coda final por las primeras parejas y todo el cuerpo de baile.

4º La pieza nueva bilingüe:

EL HERMANO BUÑOL.

Dirigida por el Sr. Munné.

A las 4.

Entrada 2 rs.

NOTA. Los Sres. abonados podrán ocupar sus localidades gratis.

Por la noche.

1º Sinfonia.

2º El drama en 3 actos y en verso del acreditado poeta D. José Zorrilla:

EL REY LOCO,

dirigido por D. Juan Risso.

3º Baile nacional.

4º La pieza nueva en un acto

El peluquero en el baile.

Finalizando con la aplaudida tondeña á doce.

A las 8.

Entrada 2 rs.

CORREO DE HOY.

Noticias extranjeras.

AUSTRIA.

VIENA 25 de abril.

Sabemos por conducto seguro que el movimiento que han hecho las tropas rusas acercándose á las fronteras de Prusia, tiene por objeto apoyar energicamente una intervencion de Rusia en el caso en que las hostilidades estallen nuevamente en los ducados de Schleswig-Holstein.

—Léese en un periódico de Berlin del 27: Se espera el czar en Varsovia, donde permanecerá hasta últimos de octubre.

—Léese en la Correspondencia constitucional: Cerca de ciento nuevas prisiones han sido hechas en el espacio de quince dias en Varsovia y otros puntos de Polonia. La mayor parte de los presos son jóvenes que tenían relaciones con sociedades secretas.

—De Constantinopla escriben el 13 á la Gaceta de Breslau: Con el vapor frances que llegó ayer procedente del Pireo, se sabe, que el des-acuerdo entre la Inglaterra y la Francia estaba cerca de su solucion cuando el gobierno turco tuvo conocimiento de una tercera nota rusa, en la cual el ministro de Rusia instaba al gobierno griego exigiese le fuesen devueltos todos los buques apresados. Antes de recibir esta nota, el gobierno griego parecia dispuesto á conceder la cantidad fijada por el embajador frances (8000 libras esterlinas); pero la actitud que acaba de tomar la Rusia impide toda transaccion y hace presagiar un desenlace, cuyo teatro puede muy bien sea fuera de la Grecia.

—El Times publica noticias de Nueva-York del 9 de abril. En esta fecha corrian rumores en los Estados Unidos de una próxima invasion en la isla de Cuba, y que un buque que estaba á punto de salir para Chagres, habia sido visitado por el aviso dado por un confidente del cónsul español.

(*Barcelones.*)

ITALIA.

Las noticias de Roma llegadas en el correo de ayer alcanzan al 17, para que se pueda comprender la situacion en que se halla el gobierno pontificio, á consecuencia del retorno del Papa, es necesario saber que el colegio de cardenales se encuentra dividido en tres partidos.

Los unos opinan por un gobierno liberal, entre los que se encuentran los cardenales Amat, Lambruschini, Bofonti, Marini y Bernetti.

Otros creen mas político normar dichos Estados bajo las condiciones propuestas en el *motu proprio*; el corifeo de esta opinion es el cardenal Antonelli, actual ministro de Estado.

Por último, la comision cardenalicia de gobierno pretende retrotraer la marcha política de los Estados papeles, á los felices tiempos del mas puro absolutismo. De semejante diversidad de opiniones, no se esperaba mas que nuevos conflictos para el pais, cuyo porvenir incierto hace temer á todos los hombres sensatos.

El Católico de anoche refiriéndose á su corresponsal de Paris, supone que los franceses iban á evacuar por completo dentro de breves dias los Estados Pontificios. Aunque dicho corresponsal manifiesta hallarse bien enterado de la certeza de la noticia, nosotros no creemos que por ahora los franceses dejen aquel territorio á disposicion de las armas y de la influencia austriaca.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris continúan ocupándose de la órden dada por Mr. Carlier para prohibir la venta en las calles de los periódicos de la oposicion. Algunos comerciantes se habian ofrecido á despacharlos dentro de sus domicilios. En la re-

daccion de *La Presse* se vendian igualmente por la noche, poniendo en la puerta un anuncio con gruesas letras en trasparente.

Se repartia con mucha profusion un folleto contra la candidatura de Eugenio Sué, el cual era obra de los legitimistas y moderados.

Ha empezado ya la distribucion de cartas á los electores.

La Presse hace la siguiente observacion: «El solo ministro votó por la conmemoracion de la proclamacion oficial de la República. Mr. Barrot que presentaba la ley, no podia dispensarse de votar; pero, sintoma significativo, todos sus colegas se han abstenido.»

El Correo de Marsella publica el manifiesto que el comité permanente de asociacion de la imprenta departamental dirige á los miembros de la asociacion y á todos los órganos de la opinion moderada en los departamentos. Despues de protestar contra el proyecto de ley, que, segun se dice en aquel documento, amenaza á la imprenta departamental en sus condiciones esenciales de existencia, fija los puntos sobre los cuales debe concertarse desde hoy en adelante la accion de todos los hombres de energia y de principios de gobierno. Hé aquí las bases establecidas por el comité como las únicas que pueden salvar á la Francia de las nuevas crisis que la amenazan:

«Primera. Traslacion de la residencia del gobierno fuera de Paris, es decir, emancipacion del gobierno condenado á sufrir la opresion de los partidarios del desórden, y á gastar para defender la inteligencia y la energia que debiera destinarse á proteger y asegurar á la sociedad.

«Segunda. Reorganizacion de la guardia nacional, de tal suerte que no pueda ya verse espuesta á ser una amenaza para la tranquilidad pública. Tal vez, en un dia de estravio, un peligro para las instituciones que debian proteger.

«Tercera. Reorganizacion del sufragio universal, de tal suerte que no deje á los adolescentes el derecho de pasar sin garantia ningun sobre la situacion política y social del pais, que se exija fuertes garantias á cualesquiera que sea admitido á influir con su voto sobre el gobierno: 1º, domicilio efectivo y probado por una residencia convenientemente prolongada; 2º, que esté inscrito en las listas de una de las cuatro contribuciones rectas.

«Cuarta. Reemplazo inmediatamente de todos los empleados hostiles, dudosos ó tímidos, por hombres dignos de la confianza pública y que su valor y su inteligencia estén á la altura de la difícil tarea que tienen que desempeñar.»

Firman este documento Victor de Noailles, redactor en jefe del *Courrier de la Somme*, presidente; Z. Rivand, redactor en jefe del *Chartrain*, vice-presidente; E. Crugy, redactor en jefe del *Courrier de la Gironde*, secretario; Manuel de Gizon, redactor en jefe de la *Abeille de la Vienne*, y J. Dupuy, redactor en jefe de la *Guéenne*. (Nacion.)

PARIS 19 de abril.

—La persecucion contra la prensa democrática no ha hecho mas que aumentar el número de suscritores. La República entre suscritores y periódicos que vendia en Paris solamente ascendió á 35,000 números, y en la actualidad 38,000.

Idem 30.

Resultado completo de las elecciones de 29 de abril.

Ejército (los que son naturales del departamento del Sena.

Eugenio Sué. 433

Leclerc. 419

Total general. Sué. 419

Laclerc. 419

—El triunfo del socialismo ha llenado de ternacion á los reaccionarios: dícese que en su pecho tratan de votar y publicar cuanto antes la ley de deportacion y otras medidas para segun ellos la sociedad.

—La asamblea ha continuado la discusion

los presupuestos sobre el capítulo del ejército. El general Grammont ha presentado una proposición en la asamblea para que el gobierno sea trasladado á otro punto de la Francia.

—Decíase que ayer tarde se trataba de la formación de un ministerio, en el cual entrarían MM. Persigny, Briffaut y Vaudrey.

—Ayer sobre las 10 de la noche, tan luego como se supo el resultado de las elecciones, todos los embajadores de las principales potencias extranjeras enviaron correos especiales á sus gobiernos respectivos. (Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 1.º de mayo.

Ya no puede haber duda alguna, aun á los mas incrédulos, sobre la suerte que la situación actual prepara á los compradores de bienes nacionales y de bienes amayorazados.

Si hemos de atenernos á las cartas y noticias recibidas de diferentes puntos de la Península, existe una conjuración perseverante y subterránea, contra los que en virtud de leyes promulgadas por los poderes del Estado adquirieron bienes pertenecientes al clero regular y secular. Es decir, que una considerable porción de propietarios se hallan amenazados en sus intereses y fortunas.

En los pulpitos se predica contra los que han cometido el sacrilego crimen de haber participado en el violento despojo de los bienes de la iglesia.

En los confesionarios se niega la absolución á los que llevan impreso en la frente el título de compradores de bienes nacionales.

En las conversaciones públicas y privadas se dice en voz alta, que S. S. ha pasado una encíclica al clero español, manifestando, que ni había aprobado la venta de los bienes nacionales ni probablemente la aprobaria jamás.

Hasta aquí nada hay de sorprendente.

Lo que admira, lo que causa estrañeza es, que el gobierno lo sepa y lo consienta.

Aun llega á mas la reprehensible conducta de ciertos sacerdotes.

Los compradores de bienes nacionales que quieren obtener la absolución en el tribunal de la penitencia, necesita acudir al Papa en una súplica por escrito, cuyos términos se les indican, la cual, segun se nos dice de Burgos, se dirige á Roma por conducto de Monseñor Brunelli, agente intermedio en esta cristiana negociacion.

Estos hechos han sido denunciados á las autoridades de las provincias; estos hechos han debido ponerse en conocimiento del gobierno, pero el gobierno alienta con su impunidad la osadía de los conspiradores.

¿Hay poder alguno en este pais superior al de la Reina, representado por sus ministros responsables? ¿Hay consideracion alguna que autorice á estos para prescindir de guardar y hacer guardar las leyes del Estado? ¿Hay derechos mas sagrados que los de propiedad, que ahora se disputan ya entre nosotros, á ciencia y paciencia de los funcionarios públicos? ¿Hay amenaza mas terrible y mas sangrienta al trono de Isabel II y á la Constitución de la monarquía, que el atentar contra el mas sólido sosten de estos dos caros objetos de nuestro culto político? ¿Hay conjuración mas digna de ejemplar castigo y severo escarmiento, que la que tiene por objeto provocar la guerra civil en nuestro suelo, y encender con la tea del fanatismo religioso una hoguera en que ardan todas las conquistas de nuestra revolucion, todo lo que hemos defendido y asegurado, con nuestros tesoros y con nuestra sangre, en una lucha cruel de siete años?

¿Con qué á esto hemos venido á parar! ¿Con qué á la faz de un ministerio liberal y conservador, fueros, á la libertad sus garantías, á las leyes su sancion, á los ciudadanos los sacramentos de la Iglesia, en nombre de una hostilidad que no queremos calificar ahora!

¿Con qué á esto hemos venido á parar! ¿Con qué reinando D.ª Isabel II aspiran á conseguir los absolutistas, lo que tal vez no podrían obtener del mismo gobierno de Montemolin!

¿Con qué á esto hemos venido á parar! ¿Con qué no hay mas que subirse á los pulpitos y penetrar en los confesionarios, para atacar impunemente el orden de un pais y la seguridad de los asociados! ¿Con qué el que abusa torpemente de los santos atributos de la religion es menos criminal que los que abusan locamente del pavimento de las calles!

¿Con qué hay para este gobierno de fuerza y de energía barricadas á donde no llegan ni sus cañones ni su resistencia; hay parapetos desde donde puede hacerse impunemente la guerra á él, al pais y á las instituciones!

¿Con qué hubo para el ministro de una nacion amiga y poderosa un pasaporte de despedida, porque, segun la opinion ó las creencias, auxiliaba á los perturbadores del sosiego público, y no hay otro pasaporte para el que, si los hechos son evidentes, secunda los esfuerzos de los perturbadores del sosiego de nuestras conciencias, de los enemigos del trono, de la libertad y de las leyes!

¡Oh! y aun no decimos todo. Por altos respetos, por motivos de delicadeza y de reserva, nos vemos obligados á callar los reprehensibles conatos de ciertos hombres, que lejos de atenerse á las funciones de un ministerio de conciliacion y de avenencia, se ocupan con especial preferencia, en crear embarazos á nuestra situación política, y en oponerse por medios muy directos al natural desarrollo de nuestra riqueza, y de los gérmenes de nuestra prosperidad futura.

La culpa no es soya. La culpa está en quien despues de haber castigado severamente los motines de los revolucionarios, deja impunes las sediciones de los reaccionarios; cuando estos y aquellos no son mas que dos líneas que parten de puntos diferentes pero que convergen en uno solo: en la perturbacion del Estado, y en el trastorno de sus leyes y de sus intereses.

¿Qué importa que se nos haya cerrado la puerta de las revoluciones? ¿No nos podemos anegar tambien si se deja abierta la de las reacciones?

La espada del poder debe ser de dos filos. Uno se ha embotado ya contra el cuello de los revolucionarios: cumpla ahora con su mision el otro dirigiéndose contra el cuello de los reaccionarios.

Lo hemos dicho y lo repetiremos un millon de veces.

No mas revoluciones; pero tambien, no mas reacciones.

HOC CENSEO ET CARTHAGUM DELENDUM.

(Nacion.)

Tenemos diarios de Lisboa del 27. Portugal tranquilo. Por ley votada en cortes se fija en 24,000 hombres el ejército para 1854. El gobierno podrá licenciar de este número los que crea posible. Teníase noticia de haber llegado á Rio-Janeiro, desde donde partirá para Macao, la escuadrilla que manda el gobierno portugues para proteger esta colonia contra los ataques de los chinos.

Parece que anteayer hizo dos visitas á SS. MM. el señor duque de Valencia. De una á dos de la tarde estuvo con el rey, y de diez y media á once de la noche con S. M. la reina. Pocos minutos antes de las diez habian salido de la cámara real los ministros de Estado y Guerra con sus carteras debajo del brazo.

Segun digimos ayer, ya están elegidas y nombradas las dos nodrizas que han de criar el ilustre vástago que con tanto anhelo esperan todos los españoles. Se llama la una doña Leoncia de la Lama, de veinte años de edad, natural de Potes, hija de un oficial de caballería, que falleció de resultas de heridas recibidas en la última guerra defendiendo los derechos de S. M. la reina, y la otra doña Francisca Guadalupe de Porras, natural de Entrambesestas, pueblo del Valle de Toranzo en la provincia de Santander.

Permanecerán por ahora en compañía de la familia del médico de cámara, Sr. Sanchez, en el mismo palacio real. (Epoca.)

Ultimas noticias.—Ya no hay duda de que el decreto espedido por el gobierno de resultas de los sucesos de Palacio, no devuelva al rey el gobier-

no de la real casa y patrimonio, sino que deja este mismo gobierno en manos de la reina. Los amigos de los ministros, como ya creemos haberlo dicho otra vez, creen que de este modo el ministerio puede decir que no ha hecho ninguna concesion á influencias extra constitucionales. En tanto los amigos del rey, sostienen que el decreto deja á S. M. el gobierno de palacio pero que el rey, se ha negado absolutamente á aceptarle.

Segun hemos oido, están ya designadas las habitaciones para los individuos de la real familia que deben venir á Madrid. Los duques de Montpensier ocuparán en Palacio lo que corresponde al ángulo llamado Puerta de Diamante. El Sermo. señor infante don Francisco, el piso principal del palacio de san Juan. El cuarto bajo del mismo edificio, la infanta doña Josefa con su esposo, y el infante don Enrique, se cree que vaya á casa del conde de Castellar su cuñado.

Hoy ha debido salir para Lima el general don Juan de Zabala, á quien asuntos personales, relativos á la muerte de su padre el malogrado marqués de Valle Umbroso, llaman á la capital de la república del Perú.—Pero lo mas importante del viage del señor Zabala, es que el gobierno habiendo visto en las honras fúnebres que se han dispensado al marqués de Valle Umbroso una señal de que la república del Perú, desea nuestra amistad, ha comisionado al señor Zabala para que trate de anudar nuestras relaciones políticas y comerciales de ambos paises. (Barcelonés)

DOS DE MAYO.

DULCE AC DECORUM EST

PRO PATRIA MORI.

Ese mismo sol cuyos brillantes resplandores vienen hoy á dorar la fúnebre aguja que se levanta en el Campo de la Lealtad, alumbraba hace cuarenta y dos años el espectáculo mas digno de imitacion y de alabanza que puede dar pueblo alguno de la tierra. Cuarenta y dos años hace que un pueblo dormido en la embriaguez que producen las altas hazañas y las remembranzas heroicas, despertó de repente para conquistar la libertad de los concilios de Toledo y de las Cortes de Castilla perdida en Villalar, la gloria de San Quintin y Lepanto desvanecida en largos dias de apática indolencia; la nacionalidad de Cobadonga arrebatada por las huestes extranjeras.

¡Salve, DOS DE MAYO! Tú nos hiciste libres, porque tú inflamaste el corazon de los varones ilustres que al estampido de los cañones enemigos y al falgor de las espoletas de sus bombas, leían al pueblo español, desde los muros de la inmaculada Cádiz, las tablas de su ley política y de sus derechos naturales.

¡Salve, DOS DE MAYO! Tú nos hiciste gloriosos, porque tú fuiste nuestro sol de Austerlitz para abatir á los vencedores de Marengo y de las Pirámides, á los vencedores de todo el Continente, á los vencedores en Africa, en Asia y en Europa.

¡Salve, DOS DE MAYO! Tú ratificaste el pacto de nuestro monarquismo, porque por tí fuimos a rescatar un trono que habian abdicado aquellos que lo ocupaban, porque por tí hemos reconstituido un trono que habian hecho pedazos los que mas debian conservarlo.

¡Salve, DOS DE MAYO! Tú nos volviste una patria, á nosotros que, despues de haber cubierto todos los confines del mundo con nuestras banderas, amanecimos una vez sin nacionalidad y sin nombre, sin el título de españoles, que manos alevas acababan de borrar de nuestra historia, para llamarnos en su lugar franceses.

¡Salve, DOS DE MAYO! Tú inauguraste la era feliz de la monarquía constitucional entre nosotros.

Cuando una nacion vecina acababa de sofocar bajo la inhumana voz de Santerre la última palabra de la monarquía sentenciada á muerte, nosotros estrechábamos la nuestra entre los brazos: y jurábamos vivir ó morir con ella.

Cuando una nacion vecina acababa de decirnos que era imposible la libertad con el trono nosotros cimentábamos el trono sobre la columna de la libertad.

Se ha visto nunca un trono mas solemnemente

levantado por el concurso de la voluntad nacional, por la espontaneidad y el derecho de todos los ciudadanos?

¿Cuando un conquistador arrogante nos amenazaba con la ley de su fuerza y de su omnipotencia, nosotros resucitábamos nuestros antiguos fueros y nuestras libertades, para responder con ellas á los que imaginaban que solo podíamos ser libres, recogiendo los desperdicios de la revolucion francesa.

Se ha visto nunca un código fundamental mas legítimo en su origen que el de 1812, una obra de emancipacion y de organizacion política, en que se revelase mejor la prudencia y la sabiduría de un pais abandonado de todos, menos de su valor y de su soberanía?

¡REY Y RELIGION! Esclamaban en las primeras horas de la pelea, los españoles que corrían al último asilo de nuestra independencia, para recibir en su agosto recinto la enseña de la victoria! PATRIA Y LIBERTAD repetían al volver con el libro de la Constitución grabado en sus pendones.

Por el REY y la RELIGION nos hemos levantado para combatir: por la PATRIA y por la LIBERTAD hemos quedado vencedores.

Sean estas palabras, hoy y siempre, el mágico talisman que proteja nuestros hogares y nuestras leyes de la invasion de extraños, de la traicion de propios.

¡Héroes del DOS DE MAYO! Vuestro nombre imperecedero viene á nuestra mente acompañado con el de otro español ilustre y distinguido, á quien la ingratitud de sus contemporáneos paga con el olvido los eminentes servicios que á la independencia y á la libertad de su patria prestó en todos tiempos, émulo de vuestro martirio y abnegacion sublimes.

Su acento divino inspiró á los inmortales legisladores de Cádiz el código constitucional, que fué el lábaro de nuestra salvacion en los momentos de conflicto y de peligro; su amor ardiente á los derechos del hombre y de los pueblos, le ha sembrado de duelos y amarguras al trabajoso camino de su vida; su probidad y su modestia maravillosas le han hecho ser el ejemplo mas precioso de las virtudes del cristiano y de los deberes del ciudadano, su lealtad acrisolada ha producido el testimonio de homenaje mas grande y mas elevado que pudo salir jamas del ánimo de una Reina; y á pesar de todo, no hay ni una lápida, ni una inscripción, ni un humilde monumento erigido al patriarca de la libertad (1.)

Tambien fué preciso que pasasen veinte y ocho años para que vuestras cenizas tuviesen una morada digna de vosotros! (2.)

Tambien fué preciso que ántes de venir á celebrar vuestro aniversario sobre la urna funeraria que ahora contemplamos con religioso silencio, levantásemos otra en el altar de nuestros corazones para encerrar vuestro recuerdo, criminal acaso, en los dias de opresion y tiranía.

(1) Creemos útil reproducir íntegro el real decreto que S. M. la Reina dirigió al intendente general de su real casa y patrimonio, en 8 de julio de 1847.

«Peña Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la memoria de D. Agustín Argüelles, y dar así un solemne testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara y amada hermana, la tutoría que le confiaron las Cortes generales del reino, es mi voluntad que los restos mortales de aquel mi fiel servidor, sean depositados en un monumento que quiero se labre á mis expensas en el cementerio de San Isidro el del campo; á cuyo fin dispondrás que por la Academia de nobles artes de San Fernando, se abra concurso para la eleccion del modelo que á juicio de la misma corporacion cumpla mejor mis intenciones, y sea mas digno de las virtudes de tan insigne varon.»

Tres años se han pasado ya; y la voluntad de la Reina aun no se ha cumplido, aun no se colocó la primera piedra de este monumento!!!

(2) El 2 de mayo de 1844 decretaron las cortes extraordinarias que se erigiese un monumento á las victimas del Dos de Mayo de 1808; y este pensamiento no se ha realizado hasta el 35 de marzo de 1836.

Mientras no llega esa hora en que el gobierno cumpla con lo que debe á las disposiciones de su Reina, con lo que debe al varon egregio que ilustró nuestra Península, con lo que debe al escelso patrio que nos ayudó á cimentar la libertad que hoy poseemos, con lo que debe al voto unánime del pais, permitidos, manes queridos del DOS DE MAYO, que en la dulce y santa conmemoracion que hoy os consagramos, vaya envuelto tambien un respetuoso recuerdo á la memoria de D. AGUSTÍN ARGÜELLES.

Descaosad en paz; y así como vuestra vida fué ofrecida en las aras de la patria, sean vuestras súplicas presentes, dirigidas al Altísimo, por felicidad de nuestros destinos futuros, y la estabilidad de nuestra dinastía constitucional.

(Nacion.)

Una carta que publica la *Esperanza* periódico á quien se debe suponer bien informado de lo que pasa entre los carlistas, inserta el párrafo siguiente que viene á confirmar lo que han dicho con grande anticipacion las cartas autógrafas. «Muchas cosas etc. dice el correspondal de la *Esperanza*, acerca de los carlistas..... No diré que estén dormidos, pero si creo que se exageran ciertas cosas y se callan otras. Hombres invariables en sus principios, tienen esperanza, y no están tan aislados; ni tan pobres como antes..... *Voilà tout*. Yo me ocupo poco de sus negocios, porque medidos ya en la masa general, si hay oraciones, rezarán tambien con ellos ó contra ellos.»

El infante don Francisco de Paula, se ha despedido ya en Valladolid de muchas personas de las que honró con su amistad pues, segun S. A. misma ha espresado aguarda muy pronto la orden para trasladarse á Madrid.

(Correspondencia litográfica.)

Idem 3.

Una noticia grave hallamos en La Independencia de Bruselas. Tal es la de que se cree inminente una nueva guerra entre la Dinamarca y los ducados. Parece que la Rusia impulsa á la Dinamarca á la lucha, ofreciéndole todo genero de apoyo, sin duda para crear de esta suerte nuevas dificultades á la Prusia.

Las autoridades de Paris habian borrado de las listas electorales veinte y cinco mil electores que tenían el derecho de votar, con objeto de evitar una derrota como la del 10 de marzo.

Se decia que los orlandistas tenían dispuesto abstenerse de la votacion del dia 28, para vengarse con las mismas armas de la conducta del partido legitimista en el anterior escrutinio, cuando negó su concurso á la candidatura de la Union electoral.

Los diarios insertan una comunicacion de Mr. Fernando Foy llena de reticencias, y en que se descubre claramente su poco propósito de proteger á su sucesor Mr. Leclerc.

El partido de la oposicion tampoco se halla tan compacto como en la eleccion pasada.

Mr. Eugenio Sué escribió una carta á La Patria en contestacion de algunas dudas de este periódico sobre su vida militar, en la cual espone que se halló en la toma del Trocadero en 1823 y en el famoso combate de Navarino, retirándose del servicio para correr al lado de su padre que necesitaba sus auxilios por lo quebrantado de su salud.

La Gaceta de hoy contiene un real decreto nombrando á D. Javier Isturiz enviado extraordinario cerca de la reina de la Gran-Bretaña.

Trae tambien el recibimiento satisfactorio que el presidente de la república del Ecuador hizo á D. Federico Baubau, encargado de negocios de España, en el acto de presentar sus credenciales.

Anteanoche llegó á Madrid un correo de gabinete, portador de la nota de lord Palmerston que termina las diferencias que teníamos con la Inglaterra.

(La Nacion.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 30 1/4 d. 30 3/8 pap.
Idem del 4 á 42 3/8 d. 42 7/16 pap.
Idem del 5 á 42 5/8 d. 42 3/4 pap.
Cupones no capitalizados á 7 1/4 d. 7 3/8 pap.
Vales no consolidados á 5 3/4 d. 6 p.
Deuda negociable á 5 1/2 pap.
Deuda sin interes á 4 pap.
Láminas provisionales á 3 7/8 pap.
Inscripciones de partícipes legos 41 3/4 p.
4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 200 rs. nominales y 1000 de desembolso, á 84 d. 82 pap. p^o valor.
Billetes del Tesoro del empréstito forzado 400 millones de rs.
Con cupon vencido 00 p^o valor p.
Cobrada la cuarta parte á 91 día.
Dichos presentados á la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.

Bolsa de Paris del 12 de mayo.

Tres p^o 54 fr. 50 c. Cinco 87 50. Española Deuda interior 30 1/8 al contado.

Los fondos han estado poco animados por se esparció la noticia que Mr. Moreau, representante del Sena habia muerto, y que habria sido de otra nueva eleccion. Pero ha sido mentida la noticia y el curso ha tomado favor.

Despues de la Bolsa el 5 p^o quedó á 86 1/2.

Bolsa de Londres del 30 de abril.

Consolidados 95 7/8. Españoles: Cinco 16 3/4 17 1/4. Pasiva 3 3/4. Tres p^o 36 1/2 á 37 (Barcelonés.)

SEVILLA 23 de abril.

Trigo en los puntos, de 27 á 30 rs. fanega.
Idem de Extremadura, de 31 á 33 id.
Maiz, de 27 á 28 id. id.
Aceite en la calzada de 45 1/2 á 44 1/2.
Jabon, de 47 á 48 id.
Lana negra fina, de 45 á 48 rs. arroba.
Idem blanca, fina, de 50 á 52 id. id.
Basta, de 36 á 40 id. id.

TOLEDO 24 de abril.

Muy señor mio: el mercado de ayer estuvo bien concurrido, pero no por eso hubo operaciones que manifestaran animacion; por el contrario la venta fué escasa á pesar de estar los frutos precios muy bajos, pues el trigo se anunció á 25 rs. fanega; la cebada á 9, el tranquillon á 16 el centeno á 16 y la avena á 14.

La estacion continúa muy favorable para siembra, y repito como en mis anteriores, que no sobreviene alguna desgracia, será la cosecha presente año tan abundante, que no habrá nada anterior con que compararla, y de aqui la zona para creer, que los granos no lleguen á tener mérito.

(Gaceta mercantil.)

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS

BALEARES.

La junta de apoderados encargada del gobierno y direccion de la sociedad de socorros mutuos de empleados civiles, ha remitido á este gobierno de provincia varios ejemplares de los estatutos y reglamento con que se gobierna y del boletín oficial de la misma sociedad que contiene la memoria, cuentas estados y presupuesto leídos y aprobados en la junta general ordinaria celebrada el dia 24 de febrero último. Las personas que quieren enterarse de dichos documentos impresos pueden acercarse á la secretaria de este gobierno de provincia y se les pondrá de manifiesto por el oficial D. José Font que los tiene á su cargo. Palma 7 de mayo de 1850.—Vicente Seguí secretario.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.